



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS**

FECHA: jueves, 05 de diciembre de 2019 **RFC:** VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: VELASCO **Apellido Materno:** CALDERÓN **Nombre (s):** JOSÉ RAMÓN
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 6578 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
MUNICIPIOS DE HUAUCHINANGO, PAHUATLAN, NAUPAN, Y HONEY, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Con el objeto de: REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE HUAUCHINANGO, PAHUATLAN, NAUPAN, Y HONEY, ESTADO DE PUEBLA, ZONA FORESTAL CHIGNAHUAPAN - ZACATLAN, PUEBLA, SE LLEVO A CABO REVISION DE TRANSPORTE, DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y CENTROS DE ALMACENAMIENTOS Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 2015/19	MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA.	26-nov	27-nov	1.5	460.00	690.00
						-
					TOTAL	\$ 690.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ -

IMPORTE EN LETRA: SEICIENTOS NOVENTA PESOS, CERO CENTAVOS M/N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

V.Bo.: C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA: FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/J/AC.26.1/1155/19 de fecha 14 de Agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3 2015 /19

Puebla, Pue., a 12 5 NOV 2019

CC. FELICITAS LUNA TÉLLEZ, MARTÍN ESPINOSA FAZ, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, FÉLIX GÓMEZ VELASCO, GUILLERMO HERRERA IBARRA, DAVID CRUZ MALDONADO, CESAR SOSA ORTIZ, AZZAEEL ISLAS SANTILLAN, VIRGINIA LÓPEZ RAMÍREZ, AMANCIO MORENO SALAZAR, GENARO HERNÁNDEZ CORNEJO, ROBERTO A. PINEDA ESTRADA Y FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

P R E S E N T E:

Por medio del presente se le comisiona los días 25, 26 y 27 de noviembre del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos; resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

Realizar recorrido de vigilancia en los Municipios de Huauchinango, Pahuatlan, Naupan, Honey en la zona crítica forestal Zacatlan-Chignahupán, en el estado de Puebla, para lo cual se llevará a cabo revisión al transporte de productos forestales maderables y Centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables.

Para lo cual deberán de disponer del vehículo con placas de circulación X-46-AUP, de la Ciudad de México Tipo Aveo y/o Vehículo marca Ford, Modelo 2018, Tipo Ranger Pick Up, color blanco y/o vehículo marca Nissan NP 300, Color blanco, con placas de circulación NGH 1469, del Estado de México y/o vehículo marca Nissan NP 300, Color blanco, con placas de circulación NGH 1454, del Estado de México y/o vehículo marca Nissan NP 300, Color blanco, con placas de circulación NGH 1452, del Estado de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

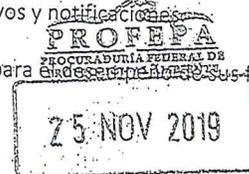
ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

C.C.P.
Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ./FMC/



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO



Concluyendo las actividades en punto de las **19:00** (diecinueve) horas del día 26 (veintiséis) del mes de noviembre de 2019.

- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADO "ASERRADERO LOS SABINOS", REGISTRADO CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 168/19
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 221/19
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/112/19-058

El día 26 de noviembre de 2019, alrededor de las 10:30 horas nos constituimos en el Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "Aserradero Los sabinos", ubicado en calle sin nombre, predio Los Sabinos, La Magdalena, municipio de Honey, Estado de Puebla, donde se llevó a cabo la cuantificación y medición de las materias primas forestales, productos y subproductos encontrados.

Instalaciones ubicadas a la altura de las coordenadas geográficas siguientes:

No.	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	19° 44' 29.9"	097° 58' 34.2"
2	19° 44' 29.2"	097° 58' 35.3"
3	19° 44' 28.5"	097° 58' 34.6"
4	19° 44' 28.6"	097° 58' 33.9"
5	19° 44' 28.7"	097° 58' 33.2"

El día 27 de noviembre de 2019, alrededor de las 09:00 horas nos constituimos en el Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "Aserradero Los sabinos", ubicado en calle sin nombre, predio Los Sabinos, La Magdalena, municipio de Honey, Estado de Puebla, a fin de continuar con los trabajos, donde se continuo con la revisión de documentos, concluyendo las actividades se tuvo que se acreditó la legal procedencia del total de las materias primas y productos forestales maderables, conforme al libro de entradas y salidas con su respectiva documentación soporte, remisiones y embarques forestales, conforme a la normatividad forestal vigente, concluyendo en punto de las 16:00 horas.

- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADO "ROBERTO TÉLLEZ LÓPEZ", REGISTRADO CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

Acta de Deposito No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0175/19
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0219/19
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/0110/19-057

El día 26 de noviembre de 2019, alrededor de las 10:30 horas nos constituimos en el Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "ROBERTO TÉLLEZ LÓPEZ", ubicado en Calle del Trabajo S/N, Loc. La Magdalena, Municipio de La Magdalena, Estado de Puebla, donde se llevó a cabo la cuantificación y medición de las materias primas forestales, productos y subproductos encontrados, así como la revisión de documentos que fueron solicitados al inspeccionado y que presento durante la visita de inspección, donde derivado de la inspección se detectaron irregularidades, ordenándose lo siguiente:

Aseguramiento precautorio de los siguientes bienes:



El día 26 de noviembre de 2019, alrededor de las 10:30 horas nos constituimos en el Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "SERGIO CARBAJAL MIRANDA Y/O ASERRADERO LA LOMITA", ubicado en la entrada a la población, casa número 6 de la Localidad La Magdalena, Municipio de Honey, Estado de Puebla, donde se llevó a cabo la cuantificación y medición de las materias primas forestales, productos y subproductos encontrados, así como la revisión de documentos que fueron solicitados al inspeccionado y que presento durante la visita de inspección.

Ubicado en las siguientes coordenadas UTM:

No. vértice	X	Y
1	0575288	2239562
2	0575276	2239603
3	0575308	2239607
4	0575318	2239567

Por lo que una vez revisada la documentación y en virtud de las irregularidades detectadas se ordena como medida de seguridad lo siguiente:

EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE LO SIGUIENTE: 429 piezas de madera con escuadría (aserrada) habilitada para tarimas (tablas de distintas dimensiones) del género *Cupressus sp* (cedro blanco), transformadas y en estado semiseco, las cuales cubican un volumen de 5.495 metros cúbicos aserrados.

Así como la maquinaria y equipo que se describe a continuación:

- **1 Torre Principal de Aserrío**, color verde, con 2 volantes de 93 centímetros de diámetro, con sierras cintas de 3 pulgadas de ancho, la cual es activada por un motor eléctrico, marca UNICLOSED, habilitada con carro de empuje color verde, el cual cuenta con 2 escuadras de 1.2 metros, por 0.46 metros, cada uno, mismo que corre sobre rieles de acero montados a su vez sobre una base de concreto, con una longitud de 06 metros.
- **1 Mesa de rodillos color verde, marca Huimaq, con 7 rodillos, dos discos y motor eléctrico sin marca.** Todos ellos ya no están en funcionamiento y se observan en regular estado físico.

Así mismo, se determina imponer como medida de seguridad **LA CLAUSURA TEMPORAL TOTAL** de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "Sergio Carbajal Miranda y/o Aserradero La Lomita" ubicado en la entrada a la población, casa número 6 de la Localidad La Magdalena, Municipio de Honey, Estado de Puebla, a la altura de las coordenadas geográficas N=20° 15' 8.18" latitud norte y W= 098° 16' 44.85" longitud oeste. Por lo que se procedió a la colocación de dos sellos de "Asegurado" colocado en los apilamientos de madera con escuadría (aserrada), así como un sello de "Clausurado" colocado en la torre de aserrío, concluyendo actividades de inspección en punto de las **13:50** trece horas con cincuenta minutos del día 26 (veintiséis) del mes de noviembre de 2019, permaneciendo en la región.